



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2003

RES.H- N° 1770-03

Expte. 5.049/03

VISTO:

El informe del Director de Servicios Generales sobre el presupuesto para realizar el refuerzo de las rejas de ventanales de la planta baja del edificio de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de procurar medidas de seguridad para garantizar los bienes de la unidad académica durante el próximo receso anual en la Universidad, Decanato autorizó efectuar el gasto;

Que la Dirección General de Obras y Servicios procedió a presentar el comprobante del gasto que asciende a la suma total de pesos trescientos setenta y cuatro (\$ 374,00);

Que asimismo se efectuó la provisión de la obra motivo de las presentes actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la Contratación Directa de Excepción FH-04/03 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 374,00), según factura C-0001-00000015 de la firma GUIDO JESUS BANEGAS, con domicilio en Miguel Ortiz 468-Dpto. A de esta ciudad, por el gasto en refuerzo de rejas del edificio de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 374,00) a la partida presupuestaria 3-9-9 - SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE, correspondientes al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio 2003.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y SIGA a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL

DR. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa